



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

9731

Modificación puntual de las NNSS de planeamiento, relativa a la reordenación de una zona del casco urbano de Santa Margalida (zona de los molinos)

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, de 28 de Septiembre de 2023, la «**modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, relativa a la re-ordenación de una zona del núcleo urbano de Santa Margalida (zona dels molins)**», redactada por el arquitecto Antonio Ramis Ramos (Memoria informativa y justificativa, resumen ejecutivo del planeamiento i planos de ordenación), así como el documento de evaluación ambiental estratégico redactado en fecha 31/10/2022 por la empresa de consultoría ambiental Site 5.

Se somete a información pública, así como el documento de evaluación ambiental estratégico, por un periodo de 45 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, durante los cuales se podrá examinar el expediente en el departamento de Secretaria de esta Corporación, constando toda la documentación correspondiente al siguiente enlace de la web municipal <https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/transparencia/2f21e221-2a9e-4593-a291-dc712466cd6e/#>, a los efectos de poder formular las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Llei 12/2017, de 29 de desembre, d'urbanisme de les Illes Balears (LUIB), se hace pública la suspensión del otorgamiento de las licencias en el ámbito afectado en los términos previstos en dicho artículo, extinguiéndose en todo caso, con la aprobación definitiva de la modificación puntual.

No obstante podrán concederse las licencias que se ajusten al planeamiento vigente que respeten las determinaciones de la modificación puntual.

Santa Margalida, con fecha de la firma electrónica (11 de octubre de 2023)

El alcalde

Joan Monjo Estelrich

